

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 1 de 4</b>

33.

### EVALUACIÓN TÉCNICA FASE HABILITANTE DEFINITIVA

**Fecha: 2025-08-08**

**Proceso:** *Invitación Privada No. 030 de 2025*

**Objeto:** *[Contratar Exámenes Médicos Ocupacionales para el personal administrativo y docente de la Universidad de Cundinamarca]*

**Presupuesto oficial:** *Trescientos millones de pesos (\$300.000.000) m/cte.]]*

#### 1. PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

**Fecha de recepción de las propuestas: 2025-07-25**

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	<b>SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS</b>	900.477.525-7	\$ 3.863.000,00	\$ 3.863.000,00
2	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ</b>	808002168-9	\$ 4.652.810,00	\$ 4.652.810,00

#### 2. OFERTAS RECHAZADAS

[La(s) propuesta(s) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en los términos de la invitación:

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	<b>SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS</b>	900.477.525-7	24) Cuando el oferente presente información inexacta y/o información que conlleve a discrepancias e incongruencias entre la información aportada.	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

No.	Oferente	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
	<b>COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ</b>	808002168-9	24) Cuando el oferente presente información inexacta y/o información que conlleve a discrepancias e incongruencias entre la información aportada.	

### 3. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

#### 3.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No Aplica

#### 3.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No Aplica

### 4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

#### 4.1. OFERTA ECONÓMICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS DE MERCADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

**Concepto:** Atendiendo que la Universidad de Cundinamarca evidencia una inconsistencia que llevo a los oferentes que presentaron oferta a incurrir en error y llevando a no saber cuál era el valor a tener en cuenta al momento de presentar la oferta económica; por consiguiente, no se evalúan dichas ofertas allegadas. Esta inconsistencia radica en que los precios de referencia publicados para la presente invitación no contenían de manera clara los valores techo, lo anterior, ya que se evidencian 2 valores techo diferentes, cuestión que no permite realizar de manera objetiva la evaluación, incurriendo en el no cumplimiento de los principios de la contratación como son la transparencia, equidad y selección objetiva.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

**No Aplica**

#### 4.2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

**Concepto:** Atendiendo lo antes mencionado en el numeral 4.1. último párrafo, la universidad de Cundinamarca se abstiene de continuar con la revisión de documentos allegados en el presente proceso de selección.

**No Aplica**

#### 5. RESULTADO DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la verificación de los requisitos técnicos habilitantes de la invitación **No.030** para **Contratar Exámenes Médicos Ocupacionales para el personal administrativo y docente de la Universidad de Cundinamarca** y conforme lo mencionado en el numeral 4.1. último párrafo, la universidad de Cundinamarca se abstiene de continuar con la revisión de documentos allegados en el presente proceso de selección, se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	OFERENTE	NIT/CC	HABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
1	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA SAS	900.477.525-7			X 24) Cuando el oferente presente información inexacta y/o información que conlleve a discrepancias e incongruencias entre la información aportada.
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	808002168-9			X 24) Cuando el oferente presente información inexacta y/o información que conlleve a discrepancias e incongruencias entre la información.



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr111</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 5</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2025-02-28</b>
	<b>PAGINA: 4 de 4</b>

Teniendo en cuenta que en las ofertas económicas no se presenta claridad en los precios de referencias tomados por cada oferente basados en los publicados, se solicita que este proceso se declarado DESIERTO.

*El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.*

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**DRA. OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA**  
Profesional director de Área I

Proyectó: Olga Lucia Perilla S.  
Oficina SG-SST  
33.46-16.